

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

20 de enero de 1981

Núm. 515-I

PREGUNTA

Subvenciones al Diario de León, S. A.

Presentada por don José Alvarez de Paz.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don José Alvarez de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a subvenciones al "Diario de León, Sociedad Anónima", y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Presidencia, competente para conocer de esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Alvarez de Paz, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario So-

cialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que se le dé respuesta oral en Comisión.

Fundamento

El Ministerio de la Presidencia del Gobierno ha remitido al Congreso de los Diputados, con fecha 20 de noviembre de 1980, una comunicación de la Secretaría de Estado para la Información sobre subvenciones concedidas durante 1980 a empresas periodísticas. Estas subvenciones se vienen a sumar a las cantidades que se libran a los periódicos como subvención de papel y por ejemplar vendido, y aparecen incluidas en los Presupuestos Generales del Estado.

En dicha comunicación aparece "Diario de León, S. A.", como empresa beneficiaria de 20.000.000 de pesetas, en el capítulo de reestructuración de Empresas Periodísticas. "Diario de León, S. A.", es una empresa privada que se caracteriza por la cerrada defensa de intereses privados del

sector de la construcción; casi todos los miembros del Consejo de Administración tienen vinculaciones con el sector, incluido el Presidente, que, a la vez lo es de la patronal de la construcción y de la FELE (Federación Leonesa de Empresarios). La única reestructuración conocida en "Diario de León, S. A.", empresa con menos de 50 trabajadores en plantilla, es el despido simultáneo de cuatro de sus redactores a mediados del año pasado. La estimación media de tirada se sitúa en 4.500 ejemplares, que multiplicados por trescientos nueve días de venta al año, y suponiendo que se vendan todos, suman 1.390.500 ejemplares, lo que significa que con dinero de todos los españoles se subvenciona a "Diario de León, S. A.", con 14,03 pesetas por cada ejemplar, sin contar dos pesetas más por ejemplar vendido y las subvenciones al papel.

Por todo ello, el Diputado firmante formula las siguientes

Preguntas

1. ¿Qué reestructuración concreta ha alegado, y cómo la ha justificado, "Diario

de León, S. A.", para que se le hayan asignado 20.000.000 de pesetas por reestructuración de empresa periodística?

2. ¿Cuándo se produjo dicha reestructuración, si la ha habido, y cuánto dinero costó a "Diario de León, S. A."?

3. ¿Cuánto dinero público se ha asignado a "Diario de León, S. A.", en 1980 y en qué conceptos?

4. ¿A cuánto ascienden las ayudas y subvenciones del Estado por ejemplar vendido de "Diario de León, S. A.", en 1980, sumados esos 20.000.000 de pesetas?

5. ¿Incluyen estas subvenciones, como contrapartida, el compromiso de una información veraz, plural, no parcial, no partidista, desinteresada, abierta a colaboraciones, que refleje con honestidad lo noticiable en el ámbito de alcance de la publicación periódica?

6. ¿Considera el Gobierno justificada la subvención de 20.000.000 de pesetas a que nos venimos refiriendo?

Palacio del Congreso de los Diputados.
11 de diciembre de 1980.—José Álvarez de Paz.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.560 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID